

RESOLUCION V.R. Nº 2605 351-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. JUAN ZAPATA GACITUA; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota N°321 de fecha 09 de agosto de 2005; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- Otórgase permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 06 de noviembre de 2005, al Sr. JUAN ZAPATA GACITUA, Académico del Departamento de Español de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de realizar una estadía de investigación en la Universidad del Estado de Nueva York, Estados Unidos.
- 2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. JUAN ZAPATA GACITUA, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de septiembre de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR